INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3

INFORMACIÓN GENERAL						
Marque con una X el tipo de documento:						
CONTRATO	X	**CONVENIO**		**ORDEN DE ACEPTACIÓN**		Espacio para registro
Número:	CO1.PCCNTR.5090635		de	2023		
Objeto: ADMINISTRAR RECURSOS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ATENCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE SEAN PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.						
Contratista:	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER.					

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	**21**	**de**	**junio**	**de**	**2023**
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	**28**	**de**	**junio**	**de**	**2023**
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	**28**	**de**	**junio**	**de**	**2023**
Duración total:	**18 meses**				
Fecha de terminación:	**20**	**de**	**diciembre**	**de**	**2024**

Prórrogas						
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**				
1	**N.A.**	**N.A.**				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	**N.A.**	**de**	**N.A.**	**de**	**N.A.**	

Adiciones		
Adicional No.		**Valor ($)**
1	N.A.	N.A.
Valor total:	**DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($294.145.282.376), incluido IVA.**	

Suspensiones						
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**				
1	**N.A.**	**N.A.**				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**N.A.**	**de**	**N.A.**	**de**	**N.A.**	
Modificaciones						
Cláusula Nº		**Breve descripción de la modificación**				
1	**N.A.**	**N.A.**				

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No__X___

***Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente		Ahorros		Número Cuenta:	Banco:

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		**Formato control de seguimiento anticipo***		**Conciliación bancaria**	
Extractos bancarios		**Certificación bancaria sobre rendimientos financieros**			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)	
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%

Valor anticipo inicial (5)	$ -
Valor anticipo adiciones (6)	$ -
Valor total anticipo (7)	$ -
Saldo pendiente por amortizar (8)	$ -

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial (9)	$ 294.145.282.376
Valor Adiciones (10)	$ -
Valor Reducciones (11)	$ -
Valor Total (12)	$ 294.145.282.376
Valor pagado (13)	$ 294.145.282.376
Valor causado que no se ha pagado (14)	$ -
Valor total ejecutado (15)	$ 294.145.282.376
Valor por ejecutar (16)	$ -

Pagos realizados al contratista/entidad

Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Pago 1	205109123	11/07/2023	$ 147.072.641.188	$ -	$ 147.072.641.188	50%
Pago 2	205110323	11/07/2023	$ 147.072.641.188	$ -	$ 147.072.641.188	50%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
TOTALES			$ 294.145.282.376	$ -	$ 294.145.282.376	100%

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Nota: El total de los recursos fue girado directamente al Patrimonio Autónomo definido por Findeter de acuerdo con la forma de pago pactada. Con corte al mes de agosto de 2023, Findeter no ha legalizado ningún pago.

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N.A.
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N.A.
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N.A.

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI __X__ No_____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
1/07/23 al 31/07/23	$802.327.920,00	13/12/2023	SI
1/08/23 al 30/08/23	$3.910.289.780,39	13/12/2023	SI
1/09/23 al 30/09/23	$2.817.712.857,91	13/12/2023	SI
1/10/23 al 31/10/23	$3.091.211.087,74	13/12/2023	SI
1/11/23 al 30/11/24	$2.883.070.702,76	13/12/2023	SI
1/12/23 al 31/12/24	$2.841.769.011,62	10/01/2024	SI
1/01/24 al 31/01/24	$2.451.819.557,40	16/02/2024	SI
1/02/24 al 29/02/24	$2.497.567.514,49	15/03/2024	SI
1/03/24 al 31/03/24	$2.578.374.035,20		NO

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI	NO
	Marque con una X	

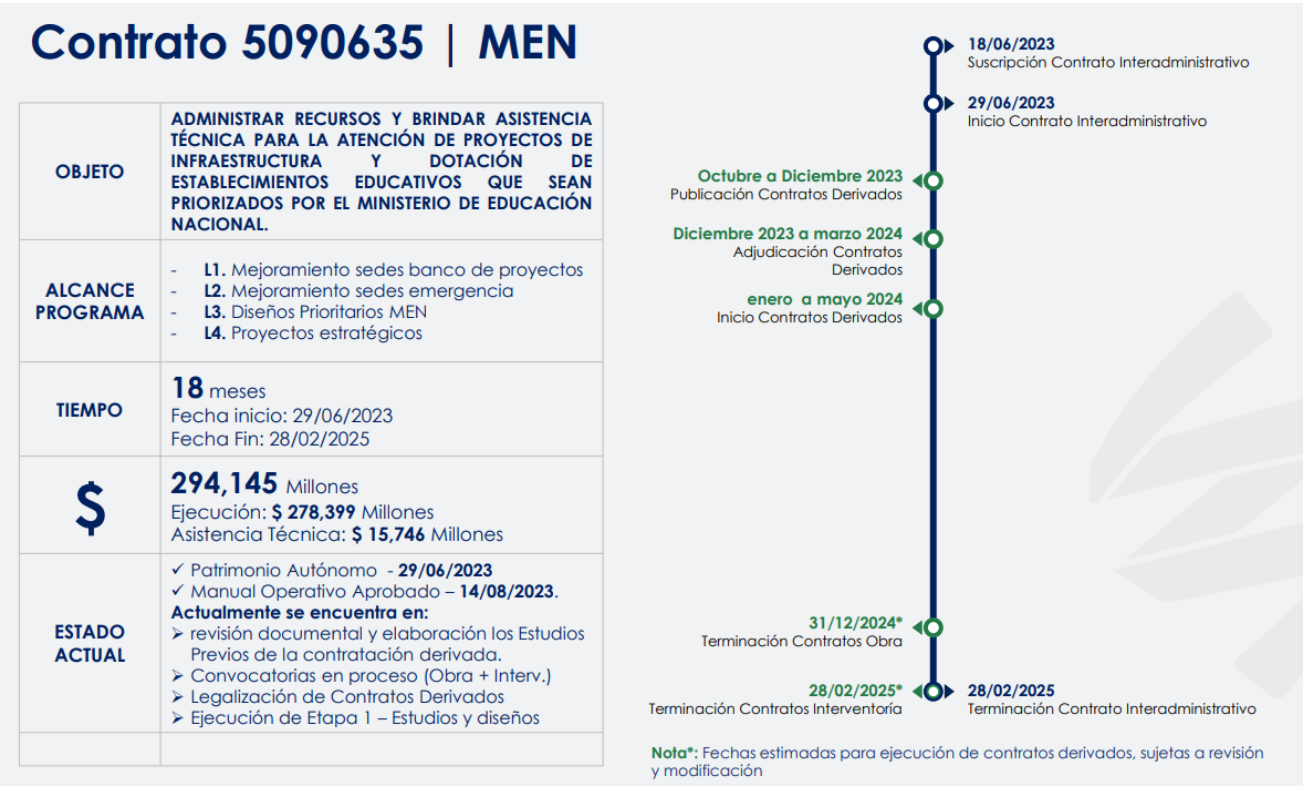
ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO	
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	**8%**

Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente

*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.

*El porcentaje de avance físico se establece conforme al tiempo transcurrido y el plazo total

Desde el 28 de junio de 2023 se dio inicio al contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5090635 de 2023 suscrito entre Findeter y el Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto es “ADMINISTRAR RECURSOS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ATENCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE SEAN PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL” y cuyo alcance es realizar la administración de recursos a través de un Patrimonio Autónomo y brindar la asistencia técnica a que haya lugar, para la ejecución de los proyectos de infraestructura educativa en las sedes focalizadas por el MEN, que hacen parte del anexo No.1 “Sedes focalizadas”, de acuerdo con las líneas de acción definidas, lo cual incluye toda la gestión precontractual, desde la elaboración de los estudios previos que soportan cada proceso de contratación, hasta la adjudicación, contratación de los proponentes para el desarrollo de los estudios, diseños, obras, así como las respectivas interventorías requeridas para el desarrollo del objeto del contrato y liquidación de estos.



Para el presente trimestre, comprendido entre el 23 de diciembre del 2023 y el 23 de marzo del 2023, se avanza con los estudios y revisión de las priorizaciones de las sedes educativas por cada línea de intervención, como avances y procesos de contratación, a continuación, se presenta el consolidado de sedes focalizadas y priorizadas en el contrato:

Consolidado de sedes focalizadas para el contrato "Administrar recursos y brindar asistencia técnica para la atención de proyectos de infraestructura y dotación de establecimientos educativos que sean priorizados por el MEN"	
Descripción	**No. de sedes**
1) Sedes del banco de proyectos de la convocatoria MEN	370
2)Sedes obras de mejoramiento en sedes afectadas por Emergencia	46
3)Sedes de consultorías de proyectos de infraestructura educativa	18
5)Sedes para la ejecución de proyectos estratégicos de infraestructuras educativa	72
Sedes Estimadas a atender	**506**
Nota: En el evento en que alguna de las sedes focalizadas en alguna de las líneas no sea viable de atender por alguna circunstancia ,estás pueden ser reemplazadas de acuerdo al orden de elegibilidad (cuando esto aplique) o por otra sede que sea focalizada por el MEN siempre y cuando cuente con la debida justificación la cual será presentada a consideración y aprobación de los comités técnicos y fiduciarios. Así mismo en el caso de que resulten saldos en cualquiera de las líneas podrán ser incluidas nuevas sedes educativas para lo cual se llevará también a aprobación de los comités técnico y Fiduciario.	

A la fecha el contrato presenta 506 sedes educativas priorizadas para su atención, éstas pueden variar, ya que en la etapa de viabilización técnica y jurídica, se pueden despriorizar por no cumplir los requisitos exigidos jurídicos y/o ya hayan sido atendidas por los municipio o Gobernaciones por otro programa de financiación.

También, la atención de sedes educativas pueden incrementarse, ya que con los saldos disponibles el Ministerio de Educación Nacional – MEN, y de acuerdo a las necesisdades del país y compromisos presidenciales, se priorizan la atención de nuevas sedes. Se presenta la distribución de recursos, por línea de intervención, las cuales se describen a continuación:

1) Recurso disponible para obras de mejoramiento del banco de proyectos de la convocatoria MEN	$112.170.000.000
2)Recurso disponible para obras de mejoramiento en sedes afectadas por Emergencia	$ 21.758.827.092
3)Recurso disponible para diseños de proyectos de infraestructura educativa	$5.000.000.000
4)Recurso disponible para la ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura educativa	$ 94.836.178.548
Subtotal recursos para la ejecución de las obras	**$233.765.005.6406**
a) Viabilidades (asistencia técnica)	$1.125.549.600
b) Asistencia Técnica y administración de recursos	$14.620.530.400
Subtotal recursos de asistencia técnica y administración de recursos (5.66%)	**$15.746.080.000**
Total, recursos para ejecución y asistencia Técnica	**$249.511.085.640**
Recursos Pendientes por asignar	**$ 44.634.196.735**

1. **Obras de mejoramiento del banco de proyecto de la convocatoria MEN (Recursos disponibles $112.170.000.000).** Para esta línea se tenían priorizadas 391 sedes educativas para su atención, pero en la revisión de la viabilización técnica y jurídica de los proyectos, se han des priorizado 21 sedes educativas, quedando 370 priorizadas por la línea de mejoramientos, debido a los siguientes argumentos:

Departamento	Municipio	ETC	IE	NOMBRE SEDE	Total, Matricula	OBSERVACIONES MEN
Córdoba	Valencia	Córdoba	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS	INCORA FARO	54	NO VIABLE: SEDE CON 53 ESTUDIANTES E INTERVENIDA RECIENTEMENTE POR FFFIE, POR LO QUE SE CONSIDERA QUE CON LA INVERSIÓN YA REALIZADA (MEJORAMIENTOS 05/04/2022), NO ES NECESARIO VOLVER A INTERVENIR
Córdoba	Tierralta	Córdoba	INSTITUCION EDUCATIVA JUNIN	CENT EDUC NVA UNION	505	NO VIABLE SE ESTA INTERVINIENDO POR OCAD PAZ.
Norte de Santander	Sardinata	Norte de Santander	CENTRO INDIGENA SAN EMILIO	SEDE PABLO VI	105	Se desprioriza hasta nueva orden. Recorte 5/02/2024.
Norte de Santander	Sardinata	Norte de Santander	CENTRO EDUCATIVO ATANASIO GIRARDOT	SEDE EL ORIENTE	73	Se desprioriza hasta nueva orden. Recorte 5/02/2024.
Norte de Santander	Sardinata	Norte de Santander	CENTRO EDUCATIVO LUIS ANTONIO CALVO	CENT EDUC RUR NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	92	Se desprioriza hasta nueva orden. Recorte 5/02/2024.
Norte de Santander	Sardinata	Norte de Santander	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD PUEBLITO	CENT EDUC RUR EL RECREO	48	Se desprioriza hasta nueva orden. Recorte 5/02/2024.
Norte de Santander	Sardinata	Norte de Santander	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD PUEBLITO	SEDE LA PITA	61	Se desprioriza hasta nueva orden. Recorte 5/02/2024.
Norte de Santander	Sardinata	Norte de Santander	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	SEDE ANGELES	28	Se desprioriza hasta nueva orden. Recorte 5/02/2024.
Norte de Santander	Sardinata	Norte de Santander	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	SEDE EL ECUADOR	39	Se desprioriza hasta nueva orden. Recorte 5/02/2024.
Norte de Santander	Sardinata	Norte de Santander	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	SEDE EL RIECITO	30	Se desprioriza hasta nueva orden. Recorte 5/02/2024.
Norte de Santander	Sardinata	Norte de Santander	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	SEDE EL PORVENIR	20	Se desprioriza hasta nueva orden. Recorte 5/02/2024.
Norte de Santander	Sardinata	Norte de Santander	I.E. R. LOS POZOS	SEDE BELLAVISTA	10	Se desprioriza hasta nueva orden. Recorte 5/02/2024.
Norte de Santander	Sardinata	Norte de Santander	CENTRO EDUCATIVA RURAL SAN PABLO APOSTO	SEDE EL REPOSO	14	Se desprioriza hasta nueva orden. Recorte 5/02/2024.
Norte de Santander	Sardinata	Norte de Santander	I. E. R. ANTONIO NARIÑO	SEDE GUADALUPE	8	Se desprioriza hasta nueva orden. Recorte 5/02/2024.
Norte de Santander	Sardinata	Norte de Santander	I. E. CAMILO TORRES	SEDE LA PANDA	7	Se desprioriza hasta nueva orden. Recorte 5/02/2024.
Norte de Santander	Sardinata	Norte de Santander	I.E.R. AGUA CLARA	SEDE LA TREINTA	13	Se desprioriza hasta nueva orden. Recorte 5/02/2024.
Norte de Santander	Sardinata	Norte de Santander	I.E.R. EL SÁBALO	SEDE TAGUAL BAJO	11	Se desprioriza hasta nueva orden. Recorte 5/02/2024.
Norte de Santander	Sardinata	Norte de Santander	I.E.R. EL SÁBALO	SEDE VIRGEN DEL CONSUELO	6	Se desprioriza hasta nueva orden. Recorte 5/02/2024.

Chocó	Quibdó	Quibdó	CER COCAYÁ	SEDE DE GUADALUPE	12	NO VIABLE SEDE CON 14 ESTUDIANTES E INTERVENIDA RECIENTEMENTE POR FFIE (07/07/2022), POR LO QUE SE CONSIDERA QUE, CON LA INVERSIÓN YA REALIZADA, NO ES NECESARIO VOLVER A INTERVENIR
Cauca	López	Cauca	CENTRO EDUCATIVO SAN ANTONIO	LAS CRUCES	38	NO VIABLE CONSULTADO EN REGALÍAS Y SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN FOCALIZADA, CON INVERSIÓN DE 1.671 MILLONES
Cesar	Curumaní	Cesar	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CAMACHO A	SEDE GUAIMARAL	24	NO VIABLE SE DESPRIORIZA DEL CONTRATO MARCO CO1.PCCNTR.5090635 de 2023 Y SE EJECUTARÁ CON EL CONTRATO DE LLUVIAS, DADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTRATADO - GRUPO No. 5

Para esta línea, se tienen priorizadas 370 sedes educativas para su atención, actualmente Findeter a través de los comités técnicos y financieros, han sacado a contratación 26 procesos de contratación, agrupados en diferentes grupos por cercanía geográfica y presupuestos a intervenir. Quedando pendientes 10 grupos de contratación, pendientes de adjudicación, ya que algunos se han declarado desiertos por zonas de alto orden públicos y otros se pasaron a convocatorias privadas después de declararse desiertas.

2. **Obras de mejoramiento en sedes afectadas por Emergencias (Recursos disponibles $21.758.827.092):** Para esta línea se tenían priorizadas 63 sedes educativas para su atención, afectadas por emergencias ocasionadas como las fuertes lluvias que azotan al país, una vez realizadas la viabilización técnica y jurídicamente de los proyectos, se tienen priorizadas a la fecha 46 sedes educativas, los recursos de las sedes des priorizadas, automáticamente pasan al saldo del contrato, para priorizar nuevos proyectos por la línea de los proyectos estratégicos, fueron:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECRETARIA	I.E. EDUC	SEDE EDUC	MATRICULA	Costo Aproximado
Chocó	Unguía	CHOCÓ	I.E. ALCIDES FERNÁNDEZ	PRINCIPAL	115	$ 473.017.980
Nariño	Roberto Payán (San José)	NARIÑO	I.E. PUMBI LAS LAJAS	SEDE 11 FATIMA	28	$ 473.017.980
Cauca	Suárez	CAUCA	C.E. INTERCULTURAL SATH FXINXI DXI´J	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO UNIÓN OLÍVARES	227	$ 473.017.980
Guajira	Uribia	URIBIA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INTERNADO INDÍGENA DEL CABO DE LA VELA.	AIPIR	632	$ 473.017.980
Risaralda	Pueblo Rico	RISARALDA	I.E. DACHI DADA KERA	S.E. BICHUBARÁ	140	$ 473.017.980
Cauca	El Tambo	CAUCA	I.E. LA PAZ	PRINCIPAL	139	$ 473.017.980
Valle Del Cauca	Buenaventura	BUENAVENTURA	I.E. JAIME ROOCK	SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	67	$ 473.017.980
Guajira	Riohacha	RIOHACHA	I.E. ALMIRANTE PADILLA	ALMIRANTE PADILLA	1.185	$ 473.017.980
Bolívar	Magangué	MAGANGUÉ	I.E. COMUNAL DE VERSALLES	ILUSIÓN	775	$ 473.017.980
Valle Del Cauca	Florida	VALLE	I.E. LAS AMERICAS	INSTITUTO LAS AMERICAS	751	$ 473.017.980
Guajira	Maicao	MAICAO	I.E. No.3	SEDE MARÍA EUGENIA	721	$ 473.017.980
Cauca	López de Micay	CAUCA	I.E. PABLO VI	PRINCIPAL	431	$ 473.017.980
Sucre	Majagual	SUCRE	I.E. LA SIERPITA	PRINCIPAL	427	$ 473.017.980
Antioquia	Santa Bárbara	ANTIOQUIA	I.E. EL GUAYABO	PRINCIPAL	242	$ 473.017.980

Chocó	Istmina	CHOCÓ	I.E. PUERTO SALAZAR	PRINCIPAL	189	$ 473.017.980
Guajira	Manaure	LA GUAJIRA	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	ESCUELA RURAL INDÍGENA PRESIARU	137	$ 473.017.980
Cauca	Buenos Aires	CAUCA	I.E. MAZAMORRERO	PRINCIPAL	115	$ 473.017.980
Sucre	San Benito Abad	SUCRE	C.E. LA CEIBA	PRINCIPAL	98	$ 473.017.980
Cauca	Balboa	CAUCA	C.E. CAMPO BELLO ALTO	BUENAVISTA	38	$ 473.017.980
Antioquia	Ituango	ANTIOQUIA	I.E. LUÍS MARÍA PRECIADO ECHAVARRÍA	LA LOMITA	35	$ 473.017.980
Chocó	Medio Atrato	CHOCÓ	C.E. BOCA DE BEBARA	VILLA DE BEBARA	32	$ 473.017.980
Chocó	Bojayá (Bellavista)	CHOCÓ	I.E. CESAR CONTO	LA BOBA	10	$ 473.017.980
Chocó	Medio Baudó	CHOCÓ	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA	PRINCIPAL	10	$ 473.017.980
Cesar	Agustín Codazzi	CESAR	I.E. NACIONAL AGUSTÍN CODAZZI	PRINCIPAL	1.829	$ 473.017.980
Bolívar	Cantagallo	BOLÍVAR	I.E. TÉCNICA INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA JOSÉ MARÍA CUELLAR DÍAZ	PRINCIPAL	1.174	$ 473.017.980
Cauca	Santander De Quilichao	CAUCA	I.E. LIMBANIA VELASCO	PRINCIPAL	1.162	$ 473.017.980
Cesar	Valledupar	VALLEDUPAR	I.E. VILLA CORELCA	VILLA CORELCA	1.123	$ 473.017.980
Magdalena	Aracataca	MAGDALENA	I.E. DEPARTAMENTAL JOHN F. KENNEDY	COL JOHN F KENNEDY	905	$ 473.017.980
Chocó	Condoto	CHOCÓ	I.E. MARÍA AUXILIADORA	SEDE ARCO	351	$ 473.017.980
Magdalena	Fundación	MAGDALENA	I.E. DEPARTAMENTAL JOHN F. KENNEDY	C.E. 16 DE JULIO	324	$ 473.017.980
Antioquia	Turbo	TURBO	I.E. SAN MARTÍN DE PORRES	E.U. GONZÁLO MEJÍA	298	$ 473.017.980
Chocó	Lloró	CHOCÓ	C.E. BORAUDÓ	PRINCIPAL	189	$ 473.017.980
Chocó	Quibdó	QUIBDÓ	I.E. ISAAC RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	MIS ESFUERZOS	176	$ 473.017.980
Chocó	Bajo Baudó (Pizarro)	CHOCÓ	I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VIRUDO	PRINCIPAL	142	$ 473.017.980
Chocó	Río Iró	CHOCÓ	I.E. SAN JOSÉ DE VIRO VIRO	PRINCIPAL	95	$ 473.017.980
Chocó	Río Quito	CHOCÓ	I.E. ANTONIO ANGLES DE SAN ISIDRO	LA SOLEDAD	64	$ 473.017.980
Chocó	Tadó	CHOCÓ	I.E. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	SIMÓN BOLÍVAR	55	$ 473.017.980
Cauca	Argelia	CAUCA	C.E. LA PRIMAVERA	PRINCIPAL	51	$ 473.017.980
Cesar	Manaure Balcón del Cesar	CESAR	I.E. SAN ANTONIO	SABANAS DE LEÓN	40	$ 473.017.980
Antioquia	San Pedro de Urabá	ANTIOQUIA	C.E.R. BETÁNIA	C.E.R. SAN EMIGDIO	37	$ 473.017.980
Antioquia	Segovia	ANTIOQUIA	I.E. LIBORIO BATALLER	C.E.R. SANTA ISABEL DE AMARA	31	$ 473.017.980
Bolívar	San Jacinto	BOLÍVAR	I.E. EL PARAÍSO	SAN JOSÉ DE MORENA ABAJO	10	$ 473.017.980
Antioquia	Valdivia	ANTIOQUIA	I.E. VALDÍVIA	C.E.R. SANTA ÍNES	6	$ 473.017.980
Cesar	Bosconia	CESAR	I.E. ELOY QUINTERO ARAUJO	PRINCIPAL	1.610	$ 473.017.980
Santander	Puerto Wilches	SANTANDER	ESCUELA INDUSTRIAL 20 DE JULIO	PRINCIPAL	1.252	$ 473.017.980
Cauca	Puerto Tejada	CAUCA	I.E. SAN PEDRO CLAVER	PRINCIPAL	1.184	$ 473.017.980

Actualmente, después de realizar las viabilidades técnicas y jurídicas, quedaron 46 proyectos, los cuales fueron agrupados en 10 procesos de contratación, los cuales se han publicado 7 procesos y los 3 procesos restantes se encuentran en estructuración.

3. **Estudios y diseños de infraestructura educativa (Recursos Disponible $5.000.000.000).** Para esta línea se tienen priorizados 18 sedes educativas para revisión, ajustes a los estudios técnicos y diseños para el cumplimiento de la normatividad vigente en el país. Para este periodo se adicionaron 9 sedes educativas del Catatumbo, los cuales son proyectos SIMES, para la transición de los estudiantes de la educación de básica y media a la educación Superior, a continuación, se presentan el estado y avances de los proyectos:

ID	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ESTADO	OBSERVACIONES
1	SOACHA - TORRENTES	CUNDINAMARCA	Cuenta con diseños	• A la espera de definición por parte del MEN respecto a las acciones a seguir sobre el proyecto, en caso de construcción este proceso pasaría a la línea de estratégicos
2	SOACHA - CIUDAD VERDE	CUNDINAMARCA	Cuenta con diseños	• Referente al resultado de la reunión realizada entre el Viceministro de Educación y el Municipio de Soacha para la continuidad del proyecto no se cuenta con definición ni pronunciamiento al respecto • Los lotes cuentan con viabilidad técnica y jurídica

ID	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ESTADO	OBSERVACIONES
3	MANIZALES	CALDAS	Cuenta con diseños	Se presentan observaciones a la licencia la cual se encuentra en subsanación del Municipio y entregaría el 08/03/2024. A la fecha no la ha enviado Referente a la viabilidad jurídica es viable, según la ficha expedida el 19/02/2024 por el abogado. Respecto a la viabilidad técnica se encuentra en elaboración. Se ha requerido al municipio la solicitud del concepto Costo/Beneficio por la actividad de reforzamiento y construcción obra nueva; a la espera de respuesta para el 26/02/2024 según compromiso reunión del pasado 21/02/2024. A la fecha no se ha recibido .
4	PUERTO LEGUÍZAMO	PUTUMAYO	Sin diseños	Se cuenta con viabilidad técnica y jurídica del predio. En proceso de atención de observaciones a los Estudios previos por el área de contratación derivada
5	CALDONO	CAUCA	Sin Diseños	• Se cuenta con viabilidad jurídica. • Del estudio de insuficiencia se tiene pendiente el anexo de Limitaciones para la prestación del servicio educativo y Un plan de mitigación de la contratación del servicio educativo • Pendiente el Certificado catastral y manzana catastral y Certificado catastral del predio expedido por el IGAC • Pendiente la expedición de la Resolución del internado por parte del departamento.
6	QUIBDO - IE CARRASQUILLA	CHOCO	Sin Diseños	• En elaboración de la ficha de viabilidad técnica.. • En elaboración de la ficha de viabilidad jurídica.
7	QUIBDO - IE SANTO DOMINGO DE GUZMAN	CHOCO	Sin Diseños	• Se realizó reunión el 14 de marzo de 2024 con el municipio para la verificación de las escrituras presentadas para el predio, en donde el municipio debe hacer la aclaración de los linderos y el englobe respectivo. • Pendiente el levantamiento topográfico, planos correspondientes, certificaciones de disponibilidad de servicios públicos, certificado del IGAC, paz y salvo de servicios públicos, el PEI de la institución educativa, confirmación matriculados 2024, afectación ambiental, escombreras, canteras, temas de suelos y perfiles viales.

8	URIBIA - NAZARETH	LA GUAJIRA	Sin reporte	• **Pendiente** - Incluido para adicionar al contrato 4762508 MEN
9	CATATUMBO – EL TARRA	NORTE DE SANTANDER	Diseños en proceso (nivel anteproyecto)	• Se cuenta con viabilidad jurídica del lote • Referente a la visita realizada el mes de febrero el municipio remitió de manera parcial la información para la viabilidad técnica del predio quedando pendiente un % menor para contar con dicha viabilidad. No obstante, dentro del desarrollo se encuentra pendiente la entrega de la documentación institucional del predio • Así mismo se realizó el cierre de las mesas con Fondopaz el cual se encuentra recopilando los documentos para radicación del Anteproyecto • Se avanza en la estructuración de los EP

A continuación se presentan los 9 proyectos SIMES, priorizados en este periodo para su atención:

Cruce	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO	CODIGO_DANE_SEDE	NOMBRE_SEDE	Rector / Telefono	ESTADO	AMPLIACIÓN	Necesidad de espacios
Convención	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA	254206001030	SEDE HONDURAS MOTILONIA - SEDE PRINCIPAL	Alfredo Bohorquez Niño Cel: 3134877752	No tiene escrituras ni sana posesion	AMPLIACIÓN 6 A 11	Aulas basica secundaria y areas complementarias
Convención	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ	254206001102	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA TRINIDAD	Magali Jacome Torrado Cel: 3115404729	No tiene escrituras ni sana posesion	AMPLIACIÓN	Areas Complementarias
El Tarra	CENTRO EDUCATIVO RURAL DOMINGO SAVIO	254250000270	SEDE LA MOTILANDIA	Jhon Jairo Chincilla Duarte Cel: 3202958499	No tiene escritura, existe un lote en la parte posterior donde se puede com	AMPLIACIÓN 6 A 9	Aulas basica secundaria y areas complementarias
El Tarra	CENTRO EDUCATIVO RURAL BELLAVISTA	254670000488	CENT EDUC RUR BELLAVISTA	Cesar Villamizar Botello Cel 3203902943 Director	No tiene escrituras ni sana posesion	AMPLIACIÓN 8 A 11	Aulas basica secundaria y areas complementarias
El Tarra	INSTITUCION EDUCATIVA FILO EL GRINGO	254810000629	INSTITUCION EDUCATIVA FILO EL GRINGO - SEDE PRINCIPAL	Ramon Elias Ortega Cel 3102256558	No tiene escrituras ni sana posesion	AMPLIACIÓN	Aulas basica secundaria y areas complementarias
Tibú	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL TRES BOCAS	254810000327	SEDE J10	Yasith Leonardo Ibañez Cel 3112785926		AMPLIACIÓN 6 A 9	Aulas multigrados y areas complementarias
Tibú	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL KILOMETRO 15	254810000343	SEDE CAMPO TRES	José Belen Molina Rojas Cel 3154842442		AMPLIACIÓN 10 A 11	Aulas multigrados y areas complementarias
Tibú	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL KILOMETRO 15	254810001013	SEDE KILOMETRO 15 - SEDE PRINCIPAL	José Belen Molina Rojas Cel 3154842442		AMPLIACIÓN 11	Aulas multigrados y areas complementarias
Tibú	COL INTEG FRANCISCO JOSE DE CALDAS	154810003020	COL INTEG FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Yolanda Monsalve Lizcano Cel 3112261587		AMPLIACIÓN	Aulas basica secundaria y areas complementarias

Para esta línea se tienen priorizadas 18 sedes educativas; se adelantó la recolección de documentos de los diseños existentes para cada sede educativa en cada municipio y/o ETC; en estos proyectos todos se trabajaron por mesas técnicas de manera individual, ya que algunos diseños no se encuentran ajustados a la normativa vigente. Se avanzó en la revisión y actualización de los diseños en cuanto a la documentación jurídica, cumplimiento de la NTC 4595, estudios de topografía, implantaciones y estudios especializados.

4. **Ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura educativa (Recursos disponible $94.836.178.548).** Para esta línea de intervención se tienen priorizadas 72 sedes educativas para su atención, actualmente se avanza en la viabilización técnica y jurídica de los proyectos, simultáneamente se estructuran los estudios previos y se publican las convocatorias para su contratación.

 Cabe resaltar, que varias sedes se pueden despriorizar si no se cumplen con alguna de las viabilizaciones revisadas o si fueron atendidas con recursos propios por parte de la Gobernación, municipio y/o Entidad Territorial.

Departamento	Municipio	I.E.	DANE I.E.	Matrícula	No. Sedes	Valor
Tolima	Ibagué	I.E. JOSÉ ANTONIO RICAURTE SEDE PRINCIPAL	173001002327	1518	1	$ 20.000.000.000
Chocó	San José del Palmar	I.E. SAN JOSÉ DEL PALMAR	127660000658	439	1	$ 15.000.000.000
Chocó	San José del Palmar	I.E. NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA DE LA ITALIA SEDE ESCUELA SAN PIO XII DE SAN PEDRO.	227660000113	28	1	$ 150.000.000
Cundinamarca	Soacha	I.E. EUGENIO DÍAZ CASTRO SEDE PRINCIPAL EL CHARQUITO	225754000661	344	1	$ 13.066.299.432
Risaralda	Pueblo Rico	I.E. COL ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI SEDE BIDUA JAIDE	266572800050	43	1	$ 504.594.102
Risaralda	Pueblo Rico	I.E. COL ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI SEDE PUERTO LETICIA	266572800076	22	1	$ 504.594.102
Risaralda	Pueblo Rico	I.E. COL ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI SEDE LA PECERA	266572800084	27	1	$ 458.721.911
Risaralda	Pueblo Rico	I.E. COL ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI SEDE BAJO SAN JUAN	266572001423	123	1	$ 448.082.865
Risaralda	Pueblo Rico	I.E. COL ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI SEDE BAKORY BAJO PALMAR	266572001181	18	1	$ 458.721.911
Risaralda	Pueblo Rico	I.E. COL ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI SEDE SE SANTA RITA	266572001172	81	1	$ 400.466.292
Risaralda	Pueblo Rico	I.E. COL ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI SEDE LA PUNTA	266572800008	248	1	$ 686.165.730
Risaralda	Pueblo Rico	I.E. COL ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI SEDE CAÑAVERAL	266572800068	34	1	$ 458.721.911
Risaralda	Pueblo Rico	I.E. INTERCULTURAL DOKABU SEDE CHIFA	266572800106	17	1	$ 458.721.911
Risaralda	Pueblo Rico	I.E. DACHI DADA KERA SEDE DOKABUSITO	266572800024	106	1	$ 817.443.822
Risaralda	Pueblo Rico	I.E. INTERCULTURAL DOKABU SEDE SE JITOCHAKE	266572001024	124	1	$ 1.366.754.639
Risaralda	Apía	C.E. JORDANIA SEDE SE PAVERO	266045000354	15	1	$ 197.616.573
Risaralda	Guática	I.E. SAN CLEMENTE SEDE SE MARCO FIDEL SUÁREZ	266318000077	38	1	$ 122.233.146
Risaralda	Marsella	C.E. WARRARE DEE SEDE SURATENA	266440000517	267	1	$ 785.699.438
Risaralda	Marsella	C.E. WARRARE DEE SEDE SE LA BORDADITA	266440000525	60	1	$ 279.350.563
Risaralda	Marsella	C.E. WARRARE DEE SEDE SE KURMADO	266440800018	53	1	$ 476.165.733
Risaralda	Mistrató	I.E. INSTITUTO INDIGENA PUREMBARA SEDE SE PUERTO DE ORO	266456000355	88	1	$ 1.248.376.408
Risaralda	Mistrató	I.E. INSTITUTO INDIGENA PUREMBARA SEDE CAIMITO	266456800017	40	1	$ 679.188.204
Risaralda	Mistrató	I.E. INSTITUTO INDIGENA PUREMBARA SEDE SE CURRUMAY MEDIO	266456000754	45	1	$ 679.188.204
Risaralda	Mistrató	I.E. INSTITUTO INDIGENA PUREMBARA SEDE SE EMBORDO	266456000771	37	1	$ 679.188.204
Risaralda	Apía	C.E. JORDANIA SEDE EL JARDÍN	266045000362	11	1	$ 300.000.000
Risaralda	Apía	C.E. JORDANIA SEDE EL ENCANTO	266318000077	22	1	$ 300.000.000
Risaralda	Guática	I.E. MARÍA REINA SEDE MARMOLEJO ALTO	266318000506	20	1	$ 300.000.000
Risaralda	Belén de Umbría	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SEDE FLOR DEL MONTE	266088000854	20	1	$ 300.000.000
Risaralda	Mistrató	I.E. INSTITUTO INDPÍGENA PUREMBARÁ SEDE VIDUA ALTA	266456800025	29	1	$ 300.000.000
Risaralda	Balboa	I.E. SANTO DOMINGO SAVIO SEDE KARABIDRUA		60	1	$ 300.000.000
Chocó	Istmina	I.E. ANDRÉS BELLO SEDE PRINCIPAL	127361000439	1042	1	$ 960.720.088

Chocó	Istmina	I.E. NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES SEDE ANEXA A LA NORMAL	127361002270	716	1	$	344.262.165
Chocó	Istmina	I.E. AGROECOLÓGICA DE PRIMAVERA SEDE PRINCIPAL.	227361000727	123	1	$	1.031.692.422
Chocó	El litoral de San Juan	C.E. MARÍA AUXILIADORA DE CUCURRUPÍ SEDE PRINCIPAL	227361001286	133	1	$	62.754.055
Chocó	El litoral de San Juan	C.E. MARÍA AUXILIADORA DE CUCURRUPÍ SEDE MUNGUIDÓ	227361002045	75	1	$	461.042.562
Chocó	El litoral de San Juan	C.E. MARÍA AUXILIADORA DE CUCURRUPÍ SEDE LAS DELICIAS	227025000794	48	1	$	880.676.969
Chocó	Medio San Juan	I.E. GENARO OPUA QUIRO SEDE INDÍGENA DE MACEDONIA	227361002631	87	1	$	263.704.634
Chocó	El litoral de San Juan	I.E. INDÍGENA SANTA MARÍA DE PANGALA SEDE ESPERANZA DE WAIMIA	227025001197	93	1	$	263.704.635
Chocó	El litoral de San Juan	I.E. INDÍGENA SANTA MARÍA DE PÁNGALA SEDE ESTRELLA DE PÁNGALA	227361000778	15	1	$	245.338.484
Chocó	El litoral de San Juan	I.E. INDÍGENA WOUNAAN JOOIN GAYAM SEDE PRINCIPAL.	227250001350	354	1	$	903.353.937
Nariño	Olaya Herrera	I.E. LAS MARÍAS SEDE PRINCIPAL.	252490000266	243	1	$	180.000.000
Nariño	Olaya Herrera	I.E. MERIZAL DE PORVENIR SEDE PRINCIPAL.	252490000614	168	1	$	180.000.000
Nariño	Olaya Herrera	I.E. SAN JOSÉ CALABAZAL SEDE PRINCIPAL.	252490001220	188	1	$	180.000.000
Nariño	Olaya Herrera	I.E. AGROPECUARIO RÍO SANQUIANGA SEDE PRINCIPAL.	252490001190	473	1	$	180.000.000
Nariño	Olaya Herrera	I.E. LITORAL DEL PACÍFICO SEDE PRINCIPAL.	152400000059	173	1	$	180.000.000
Nariño	Olaya Herrera	I.E. INMACULADA SEDE PRINCIPAL.	1524900001080	1379	1	$	180.000.000
Nariño	Olaya Herrera	I.E. LITORAL DEL PACÍFICO SEDE 8. VÍBORA PARAÍSO	252490000355	17	1	$	180.000.000
Nariño	Olaya Herrera	I.E. LITORAL DEL PACÍFICO SEDE 4. EL NATAL	152490001101	87	1	$	180.000.000
Cauca	Mercaderes	C.E. ESMERALDAS	219450000282	93	1	$	5.839.076.493
Cauca	Totoró	I.E. PUEBLO TOTOROEZ SEDE BETANIA.	219824001024	305	1	$	2.695.988.000
Nariño	Colón	I.E. AGROPECUARIA SAN CARLOS, VEREDA EL GUABO, CORREGIMIENTO SAN CARLOS.	252203000307	172	1	$	6.500.586.706
Sucre	Caimito	I.E. SAN JUAN BAUTISTA SEDE PRINCIPAL.	170124000265	912	1	$	3.857.427.662
Huila	Palestina	I.E. YACHAY WASY RUNA YAKAKUNA SEDE YAKUAS.	241530000556	40	1	$	231.000.000
Huila	La Argentina	C.E.R. NAMUI UN MAI SEDE LA CRISTALINA.	241378000511	12	1	$	49.200.000
Huila	La Plata	I.E. YU LUUCX PISHAU SEDE PEÑÓN DE TÁLAGA.	2241396002041	103	1	$	353.650.000
Huila	La Plata	I.E. YU LUUCX PISHAU SEDE POTRERITO.	441396002066	155	1	$	377.000.000
Valle del cauca	Buenaventura	I.E. ANTONIO NARIÑO SEDE LA NUEVA COLOMBIA.	176109011364	88	1	$	388.333.333
Valle del cauca	Buenaventura	I.E. ATANASIO GIRARDOT SEDE ATANASIO GIRARDOT.	276109001266	549	1	$	388.333.333
Valle del cauca	Buenaventura	I.E. FRANCISCO JAVIER CISNEROS SEDE LA GRAN COLOMBIA.	276109001401	165	1	$	388.333.333
Valle del cauca	Buenaventura	I.E. FRANCISCO JAVIER CISNEROS SEDE HÉCTOR EPALZA QUINTERO.	276109800011	201	1	$	388.333.333
Valle del cauca	Buenaventura	I.E. AGROPECUARIA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA SEDE JOSÉ MARÍA CÓRDOBA.	276109005806	586	1	$	388.333.333
Valle del cauca	Buenaventura	I.E. NONAM SEDE SAN JUAN BAUTISTA.	476109007786	244	1	$	388.333.333
Valle del cauca	Buenaventura	I.E. JAIME ROOCK SEDE JAIME ROOCK.	276109000341	57	1	$	388.333.333
Valle del cauca	Buenaventura	I.E. JOSÉ MARÍA CÓRDOBA SEDE SAN CIPRIANO.	276109000014	79	1	$	388.333.333

Valle del cauca	Buenaventura	I.E. JOSÉ RAMÓN BEJARANO SEDE LA COMUNA.	176109007421	113	1	$	388.333.333
Valle del cauca	Buenaventura	I.E. NONAM SEDE SANTA ROSA DE GUAYACÁN.	276109008571	36	1	$	388.333.333
Valle del cauca	Buenaventura	I.E. NONAM SEDE NONAM.	276109008589	461	1	$	388.333.333
Valle del cauca	Buenaventura	I.E. SIMÓN BOLÍVAR SEDE GRANADINOS.	176109004023	946	1	$	388.333.333
Cauca	Villa Rica	I.E. TÉCNICO SENÓN FABIO VILLEGAS SEDE PRINCIPAL	219698000734	802	1	$	1.230.000.000
Bolívar	Mompox	I.E. NORMAL SUPERIOR DE MOMPOX	113468000015		1	$	12.500.000.000
Bolívar	Mompox	I.E. TÉCNICA COLEGIO NACIONAL PINILLOS	113468001038		1	$	12.500.000.000
Valle del Cauca	Cali	I.E. SANTO THOMAS SEDE JORGE ISAAC	176001006453		1	$	1.250.000.000

Dentro de las actividades mas importantes en esta línea de estratégicos, fue la adjudicación de la I.E. José Antonio Ricaurte del municipio de Ibagué – Tolima:

- PAF-MENPNIE-O-127-2023, Valor: $16.014.417.534, CO: Consorcio BB Ibagué
- PAF-MENPNIE-I-125-2023, Valor: $1.204.351.093, CI: Consorcio Edificaciones 2024.

Actualmente en ajustes de diseños.

También, fue adjudicado la I.E. Eugenio Díaz Castro sede Principal “El Charquito” ubicada en el municipio de Soacha Cundinamarca:

- PAF-MENPNIE-O-101-2023, Valor: $16.014.417.534, CO: SIITCA Construcciones S.A.S.
- PAF-MENPNIE-I-096-2023, Valor: $1.204.351.093, CI: Consorcio Charquito ET.

Actualmente en ajustes de diseños.

Igual se encuentra en proceso de contratación la I.E. Agropecuaria Pueblo Totoroez sede Betania ubicada en el municipio de Totoró Cauca:

- PAF-MENPNIE-O-033-2024, Valor: $2.380.838.359, CO: Pendiente de adjudicación.
- PAF-MENPNIE-I-025-2024, Valor: $309.898.810, CI: Pendiente de adjudicación.

Adicionalmente el proceso de contratación del proyecto de la I.E. San José del municipio de San José del Palmar – Chocó, se declaró desierta, ya que los proponentes presentaron no cumplieron con los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.

Ahora bien, todos los proyectos de infraestructura del municipio de Litoral de San Juan y Risaralda de las comunidades indígenas de las zonas, se encuentran en estructuración y elaboración de los estudios previos para los procesos de contratación de obra e interventoría.

Los demás proyectos se encuentran en visitas de diagnósticos, estudio de las necesidades encontradas y estructuración de los procesos, ya que estos proyectos se han priorizados a través de estos meses anteriores para su ejecución.

Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
N.º	**Obligaciones Específicas de Findeter**	**Estado de avance de la obligación**
1	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción el contrato interadministrativo, debe presentar ante EL MINISTERIO el cronograma de ejecución.	**% de Avance:** 100% **Descripción del avance:** Para el cumplimiento de esta obligación, Findeter presentó el respectivo cronograma del contrato el 30 de junio del 2023. **Entrega producto Si__ No_X_** **Ubicación:** Se anexó en el Informe de supervisión No.1
2	Una vez suscrito y legalizado el contrato interadministrativo constituir el patrimonio autónomo a través del cual se administrarán los recursos por medio de la cuenta contable creada exclusivamente para el manejo de los recursos de este contrato interadministrativo.	**% de Avance:**100% **Descripción del avance:** Se constituyó el Patrimonio Autónomo aliado Findeter para la asistencia técnica y administración de los recursos: Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y pagos No.3-1-114561, suscrito entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER y la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. – Fiduagrario S.A., adicionalmente se vinculó al Banco de Bogotá a través de la cuenta de ahorros No.000479709 desde el 26 de junio de 2023. **Entrega producto Si___ No_X_** **Ubicación:** Se anexó contrato de Fiducia Mercantil No.3-1-114561 y carta informativa de la cuenta en el Informe de Gestión No.1
3	Tramitar ante la Subdirección financiera del MEN la exoneración del impuesto al Gravamen a los movimientos financieros (GMF).	**% de Avance:** 100% **Descripción del avance:** El 13 de septiembre del 2023, Findeter tramitó ante la subdirección financiera del MEN, la exoneración del impuesto al Gravamen a los movimientos financieros GMF, con los ajustes requeridos. **Entrega producto Si_X_ No___** **Ubicación:** Ver anexos en el Informe de supervisión No.2
4	Remitir para revisión al MINISTERIO dentro de los 15 días hábiles siguientes a la suscripción el contrato interadministrativo, la propuesta de Manual Operativo.	**% de Avance:** 100% **Descripción del avance:** Durante el periodo reportado, se informa que Findeter radicó el manual operativo el 7 de julio del 2023. **Entrega producto Si ___ No_X_** **Ubicación:** Se anexó manual operativo a los soportes del informe de supervisión No.1.
5	Suscribir los contratos y/o convenios con las Entidades Territoriales certificadas en educación en cuya jurisdicción se desarrollen los proyectos de infraestructura, en los cuales se deban incluir las obligaciones a cargo de éstas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No.1349 de 2022 por la que se establecen las reglas de financiación, cofinanciación y ejecución de las obras de infraestructura educativa en el marco del Plan Nacional de Infraestructura Educativa o la que la sustituya. Lo anterior en los casos en donde la entidad territorial tenga el interés de aportar recursos adicionales para ampliar el alcance de intervención o	**% de Avance:** N.A. **Descripción del avance:** Para la atención de todos los proyectos, el MEN priorizó el 100% de los recursos para la atención de las sedes educativas. Por lo anterior, las ETC´S no colocaran recursos de cofinanciación. En la medida de requerirse nuevas obligaciones a cargo de las Entidades Territoriales, se realizará convenios con ellas para incluir las obligaciones para beneficio de los proyectos.

<table>
<tr><td></td><td>intervenir mayor número de sedes.</td><td>Entrega producto Si___ No__X__
Ubicación:</td></tr>
<tr><td rowspan="3">6</td><td rowspan="3">Administrar los recursos que llegaran a transferir las Entidades Territoriales en calidad de aportes a los proyectos priorizados por el Ministerio, en cuentas independientes a la del presente contrato y, por tanto, dichos aportes no aumentaran el valor de este. Lo anterior en los casos en donde la entidad territorial tenga el interés de aportar recursos adicionales para ampliar el alcance de intervención o intervenir mayor número de sedes.</td><td>% de Avance: N.A.</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: A la fecha y para la atención de todos los proyectos el MEN priorizó el 100% de los recursos para la atención de las sedes educativas. Por lo anterior, las ETC´S no colocaran recursos de cofinanciación.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si___ No__X__
Ubicación:</td></tr>
<tr><td rowspan="3">7</td><td rowspan="3">El Patrimonio Autónomo – Findeter deberá reintegrar mensualmente los rendimientos financieros (si los hubiere) a la Dirección del Tesoro Nacional o en los términos que establezca la normatividad aplicable, es decir, que no ingresan ni hacen parte del Patrimonio Autónomo constituido por Findeter.</td><td>% de Avance: 0%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: A la fecha Findeter, aunque ha presentado los informes financieros mensuales del contrato, ya presentó los soportes de consignación de los rendimientos financieros a la Dirección del Tesoro Nacional.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si___ No_X_
Ubicación:</td></tr>
<tr><td rowspan="3">8</td><td rowspan="3">De acuerdo con los requerimientos de las diferentes etapas del servicio, garantizar la designación de personal idóneo durante toda la ejecución del contrato, y como mínimo se requiere.</td><td>% de Avance: 100%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Findeter ha dispuesto para las diferentes etapas del servicio, el personal idóneo para la ejecución del contrato como es requerido, para este trimestre Findeter cambio algunos profesionales para el manejo de las líneas de intervención, las cuales se presentan a continuación:
<table>
<tr><th>ROL</th><th>PROFESIONAL</th></tr>
<tr><td>Gestor del Contrato</td><td>Andrés Lozada Herrera</td></tr>
<tr><td>Gestor Línea Mejoramientos</td><td>Jesus Alberto Cañas Páez</td></tr>
<tr><td>Gestor Línea Emergencias</td><td>Hugo Armando Estrada Cuentas</td></tr>
<tr><td>Gestor Línea Consultoría</td><td>Carlos Tovar Oliveros</td></tr>
<tr><td>Gestor Línea Estratégicos</td><td>Andrés Lozada Herrera</td></tr>
<tr><td>Abogado</td><td>Diego Fernando López Moreno</td></tr>
<tr><td>Profesional Financiero</td><td>Ariel Alvira Luna</td></tr>
<tr><td>Apoyo Administrativo</td><td>Lury Mireya Bustos Solano</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si_X_ No____
Ubicación: Se anexa oficio Findeter No. Rad.2202452002555</td></tr>
<tr><td rowspan="3">9</td><td rowspan="3">Ejecutar a través de los contratistas seleccionados y hacer seguimiento a la calidad y entrega de los proyectos de infraestructura educativa focalizados por EL MINISTERIO que atienden los compromisos de las siguientes líneas de acción:
a. Obras de mejoramiento del banco de proyectos de la convocatoria MEN.
b. Obras de mejoramiento en sedes afectadas por Emergencia.
c. Consultorías de diseños de proyectos de infraestructura educativa y mobiliario escolar.
d. Proyectos Estratégicos.</td><td>% de Avance: 8%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Actualmente el contrato se encuentra en contratación de los contratistas de obra e interventoría, una vez legalizado los contratos inician la etapa de verificación de las necesidades y calculo de las actividades a intervenir con el aval de la supervisión de los contratos y no se ha llegado al punto de entrega de los proyectos de las infraestructuras educativas.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si_X_ No___
Ubicación: Se anexa presentación de avances y seguimiento del comité de seguimiento del 22 de marzo de 2024.</td></tr>
</table>

10	Realizar la viabilidad técnica y jurídica de los predios priorizados por EL MINISTERIO, en los cuales se propone llevar a cabo las intervenciones de infraestructura educativa, con el fin de que éstos cumplan con el uso y lo normatividad vigente en materia de ordenamiento territorial.	**% de Avance:** 93%
		Descripción del avance: Findeter avanzó con las viabilidades técnicas y jurídicas de los predios de las sedes priorizadas por el MEN, en los cuales se proponen llevar a cabo las intervenciones de las infraestructuras educativas, actualmente para los 506 proyectos, se han realizado 470 viabilidades técnicas y jurídicas, en diferentes momentos de la línea de vida del contrato de la referencia. Es de aclarar que este avance puede subir o bajar, ya que constantemente el MEN, se encuentra priorizando visitas de diagnósticos a sedes educativas para estudiar las posibilidades de atención y a todas las sedes se les debe realizarse las viabilidades técnicas y jurídicas.
		Entrega producto Si__ **No**_**X**_ **Ubicación:** Los soportes de las viabilizaciones reposan en el archivo de Findeter.
11	Recibir para revisión, estudio y ejecución los proyectos que se requieran para atender emergencias educativas relacionadas con la infraestructura y los proyectos que, por su importancia estratégica, considere necesarios EL MINISTERIO.	**% de Avance:** 93%
		Descripción del avance: Durante el presente periodo el MEN a priorizado los proyectos que se requieren atender por emergencias o por las diferentes líneas de intervención en el contrato de la referencia, para lo cual Findeter a desplegado su equipo para realizar las visitas de diagnósticos requeridas en el menor tiempo posible.
		Entrega producto Si___ **No**__**X**__ **Ubicación:** Los soportes de las priorizaciones reposan en el archivo de Findeter.
12	Realizar el control de los pagos a realizarse en el marco del contrato interadministrativo, tanto de los desembolsos de los recursos del Contrato Interadministrativo, como de los pagos de la asistencia técnica y a los contratistas derivados, previa aprobación del supervisor del contrato derivado.	**% de Avance:** 0%
		Descripción del avance: Actualmente Findeter avanza en la legalización e inicio de los contratos derivados de obra e interventoría, ha cumplido con los reportes de los informes financieros para el seguimiento del estado y pagos de la asistencia técnica.
		Entrega producto Si___ **No**__**X**__ **Ubicación:**
13	Presentar informes mensuales de ejecución financiera y técnica del presente Contrato, conforme los recursos aportados por EL MINISTERIO, como requisito para el pago de la asistencia técnica y administración de recursos.	**% de Avance**: 50%
		Descripción del avance: A la fecha Findeter ha radicado 9 informes mensuales y de gestión técnica, hasta el mes de marzo 2024, para revisar los soportes a la supervisión realizada y los estados de avances de los proyectos priorizados por el MEN en el contrato.
		Entrega producto Si_**X**_ **No**___ **Ubicación:** Se anexa los informes de ejecución financiera No.5 (noviembre), No.6 (diciembre), No.7 (enero), No.8 (febrero) y No.9 (marzo).

14	Revisar el Informe de Gestión presentado por el Patrimonio Autónomo, con el fin de conciliar las cuentas y reportar por medio de un informe de ejecución financiera, los pagos efectivos por fuente de recursos derivados de la ejecución del contrato interadministrativo. Se aclara que el contenido de este informe será enviado la última semana del mes siguiente de haber finalizado el contrato.	**% de Avance: 5**0% **Descripción del avance:** A la fecha Findeter ha radicado 9 informes de ejecución financiera y técnica, hasta el mes de marzo 2024, para revisar los soportes a la supervisión realizada y los estados de avances de los proyectos priorizados por el MEN en el contrato. En atención de la presente obligación, se han revisado los informes de gestión financiera para revisar los pagos realizados, devolución de los rendimientos financieros y los movimientos de las cuentas de los contratos derivados. A la fecha Findeter. Se encuentra al día con los reportes y devoluciones de los rendimientos financieros. **Entrega producto Si_X_ No___** **Ubicación:** Se anexa los informes de ejecución financiera No.5 (noviembre), No.6 (diciembre), No.7 (enero), No.8 (febrero) y No.9 (marzo).
15	Presentar en los siguientes 30 días hábiles de haber finalizado el contrato, un informe final de ejecución técnica y financiera que consolide las inversiones y acciones que se llevaron a cabo para la ejecución del objeto y recursos.	**% de Avance:** Por cumplir **Descripción del avance:** El contrato se encuentra en ejecución, por lo anterior se encuentra pendiente el cumplimiento de esta obligación. **Entrega producto Si___ No__X__** **Ubicación:**
16	Elaborar los Estudios Previos e insumos precontractuales para la contratación de los estudios y diseños, la construcción de las obras de infraestructura educativa e interventorías correspondientes, garantizando que se acaten los principios que rigen la contratación pública, incluyendo las respectivas garantías que ampare los siguientes riesgos: anticipo, calidad, cumplimiento, estabilidad de la obra, salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo de construcción, según corresponda.	**% de Avance:** 78% **Descripción del avance:** Actualmente todos los estudios previos son puestos a consideración y aprobación del comité técnico y financiero del contrato de la referencia, en la cual se revisan para la contratación de los estudios, diseños, obra e interventoría; garantizando que se acaten todos los principios que rigen en la contratación pública. Actualmente se avanzó con la contratación de 45 grupos de los 52 grupos en total, para las líneas de mejoramientos, emergencias y estratégicos. **Entrega producto Si___ No__X__** **Ubicación:** Se anexan los comité técnicos realizados en el trimestre del No.31 al No.65, en donde se evidencia los estudios previos e insumos precontractuales para la contratación de los proyectos.
17	Realizar la liquidación de la contratación derivada dentro del plazo del contrato interadministrativo.	**% de Avance:** Por cumplir **Descripción del avance:** El contrato se encuentra en ejecución, por lo anterior se encuentra pendiente el cumplimiento de esta obligación. **Entrega producto Si___ No__X__** **Ubicación:**

18	Evaluar objetivamente a los proponentes, así como las propuestas presentadas para la construcción de las obras de infraestructura educativa e interventorías correspondientes y realizar la adjudicación y contratación de dichos procesos, garantizando que el equipo evaluador se encuentra libre de todo impedimento, inhabilidad y conflicto de interés.	**% de Avance:** 78% **Descripción del avance:** Actualmente Findeter avanza con las publicaciones de los procesos de contratación de obra e interventoría de las diferentes líneas de intervención. Revisa las propuestas recibidas de los diferentes procesos, de acuerdo con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones y de acuerdo con el manual de contratación adjudica a través del comité técnico y fiduciario. Actualmente se avanzó con la contratación de 45 grupos de los 52 grupos en total, para las líneas de mejoramientos, emergencias y estratégicos. **Entrega producto Si___ No__X__** **Ubicación:** Ver anexos: Los soportes de las convocatorias públicas y privadas reposan en los informes de gestión y ejecución No.6, No.7, No.8 y No.9, radicados por Findeter mensualmente. Adicionalmente se anexan los comité técnicos realizados en el trimestre del No.31 al No.65, en donde se evalúan las propuestas presentadas para la contratación de los proyectos
19	Ejercer la vigilancia y control de los contratos de obra derivados contratando las respectivas interventorías y ejercer la supervisión a los contratos de interventoría que se deriven del presente contrato.	**% de Avance:** 8% **Descripción del avance:** Actualmente Findeter se encuentra adelantando los procesos de contratación, legalización de contratos y algunos proyectos ya iniciaron su ejecución en las diferentes líneas de atención en el contrato. Adicionalmente, mensualmente se realiza el comité de seguimiento entre el MEN y FINDETER, para ejercer la vigilancia y control de los contratos de obra derivados y las alertas que se pueden generar en la ejecución de los proyectos. **Entrega producto Si_X_ No___** **Ubicación:** Se anexa Máster de inversiones con los proyectos en ejecución y acta de comité.
20	Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a los proyectos de cada una de las líneas de intervención.	**% de Avance:** 8% **Descripción del avance:** Findeter da cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a los proyectos, incluyéndolos en los pliegos de condiciones para estricto cumplimiento. **Entrega producto Si___ No__X__** **Ubicación:**

<table>
<tr><td rowspan="3">21</td><td rowspan="3">Conformar un Comité Fiduciario y un Comité Técnico Operativo al interior del PATRIMONIO AUTÓNOMO administrado por la FIDUCIARIA contratada, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo que para el efecto se adopte.</td><td>% de Avance: 100%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Actualmente Findeter conformó el comité Fiduciario y el comité Técnico operativo, de la siguiente manera:
COMITÉ FIDUCIARIO
<table><tr><th>PRINCIPAL FINDETER</th></tr><tr><td>Secretario General</td></tr><tr><td>Vicepresidente de Planeación</td></tr><tr><td>Vicepresidente Técnico</td></tr></table><table><tr><th>PRINCIPAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</th></tr><tr><td>Ordenador del Gasto o su designado</td></tr><tr><td>Director de Cobertura y Equidad o su designado</td></tr></table>COMITÉ TECNICO<table><tr><th>PRINCIPAL FINDETER</th></tr><tr><td>Gerente de Infraestructura</td></tr><tr><td>Jefe de Contratación de FINDETER o el Jefe de Contratación Derivada FINDETER</td></tr><tr><td>Profesional Técnico de la Gerencia de Infraestructura.</td></tr></table><table><tr><th>PRINCIPAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</th></tr><tr><td>Ordenador del Gasto o su designado</td></tr><tr><td>Director de Cobertura y Equidad o su designado</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si___ No__X__
Ubicación:</td></tr>
<tr><td rowspan="3">22</td><td rowspan="3">Exigir a sus contratistas el cumplimiento de las obligaciones laborales cuando se requiera la vinculación de personal, así como la constitución de las garantías que amparen esta clase de riesgos y todos los demás asociados a la ejecución de los contratos derivados, en los cuales se incluya al MEN como beneficiario o asegurado.</td><td>% de Avance: 8%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Para el cumplimiento de esta obligación y para todos los contratos en ejecución, Findeter exige a sus contratistas el cumplimiento de las obligaciones laborales cuando se requiera la vinculación de personal, así como la constitución de las garantías que amparen esta clase de riesgos y todos los demás asociados a la ejecución de los contratos derivados, en los cuales se incluya al MEN como beneficiario o asegurado.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si___ No__X__
Ubicación:</td></tr>
</table>

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Transferir al Patrimonio Autónomo constituido por FINDETER los recursos para la ejecución de los proyectos objeto del presente Contrato. NOTA: Para la transferencia de recursos se requiere la presentación del documento de cobro correspondiente, la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la constancia o certificación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y riesgos laborales. Todo pago está sujeto a la disposición del Programa Anual de Caja- PAC de EL MINISTERIO	**Descripción del cumplimiento**: El Ministerio transfirió la totalidad de los recursos del contrato al patrimonio autónomo constituido por Findeter el día 11 de julio del 2023, mediante las órdenes de pago No.205109123 y 205110323.
2	Designar la supervisión del presente contrato interadministrativo.	**Descripción del cumplimiento**: De conformidad con la cláusula octava del contrato, la supervisión es ejercida por la Dra. SHEIRY CAROLINA GARNICA GUTIERREZ en su calidad de subdirectora de Acceso.

3	Asistir a los Comités Técnicos Operativos y a los Comités Fiduciarios, cuando se requiera, previa convocatoria por parte de la FIDUCIARIA que determine FINDETER.	**Descripción del cumplimiento:** El Ministerio ha participado en los comités cuando ha sido requerido. Actualmente, la participación se realiza por los siguientes profesionales: • Comité Fiduciario: Delegado por parte del Ordenador del Gasto: Javier Bolaños Zambrano y Dra. Olga Lucía Fuentes, directora de Cobertura y Equidad. • Comité Técnico: Delegado de la directora de Cobertura y Equidad: Camilo Ernesto Ordóñez Pérez y la delegada por parte del Ordenador del Gasto: Martha Zoraida Vega Cerón.
4	Entregar a FINDETER la actualización que pueda darse respecto a la priorización de los establecimientos educativos a atender bajo este contrato que se encuentran relacionados en el anexo técnico “sedes focalizadas”.	**Descripción del cumplimiento:** El Ministerio, ha entregado a Findeter, los soportes, contactos y priorizaciones de todos los proyectos, para realizar las visitas de diagnósticos y revisar las necesidades encontradas en las sedes educativas. Actualmente el contrato tiene 506 sedes educativas priorizadas para su atención. Adicionalmente, se ha requerido realizar visitas de diagnóstico a 287 sedes educativas de los 400 cupos disponibles de priorización en el contrato.
5	Elaborar y suscribir el acta de liquidación del presente Contrato.	**Descripción del cumplimiento:** El acta de liquidación del contrato se realizará una vez finalice su ejecución hasta el 20 de diciembre de 2024.
6	Informar la cuenta bancaria para el reintegro a la Dirección al Tesoro Nacional de los recursos desembolsados por el MINISTERIO, que no fueron ejecutados, incluyendo los rendimientos financieros.	**Descripción del cumplimiento:** El reintegro de los saldos del contrato, se reintegrarán a la dirección del tesoro nacional, una vez se haya terminado el contrato hasta el 20 de diciembre de 2024.
7	Realizar las gestiones correspondientes ante las autoridades competentes para solicitar la exoneración de asumir los costos que se generen por concepto del impuesto del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) u otros gravámenes que con posterioridad se generen por la expedición de nuevas disposiciones legales.	**Descripción del cumplimiento:** El 13 de septiembre del 2023, Findeter tramitó ante la subdirección financiera del MEN, la exoneración del impuesto al Gravamen a los movimientos financieros GMF, con los ajustes requeridos.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO **(Diligencie un bloque por cada problema identificado)**			
N.º	**Problema identificado que afecta la ejecución**	**Justificación**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**
1	Demoras en la etapa de estructuración de los procesos de contratación de las obras e interventorías.	Findeter se ha tomado mayores tiempos a los establecidos en el cronograma inicial.	La Supervisión del Ministerio requirió a Findeter, durante las reuniones de seguimiento, que se tomaran las acciones necesarias que agilicen estos procesos.

2	Declaraciones desiertas, de varios procesos de contratación, debido a la ubicación de los proyectos, requisitos exigidos y valores agrupados.	Findeter ha agrupado las sedes educativas por su ubicación geográfica, montos llamativos, tomándose los requisitos de seguridad para garantizar que los procesos se adjudiquen sin inconvenientes.	Debido al incremento y zozobra en las regiones por el orden público, las firmas contratista no les interesa presentarse en zonas tan apartadas por el riesgo que representan. Adicionalmente por los altos monto y requisitos exigidos, muchas firmas no alcanzan los estándares mínimos para presentarse. Por lo anterior, Findeter ajusta al máximo los requisitos exigidos, a dividido algunos procesos para que bajen los montos de contratación y ha realizado rueda de negocios para que se presenten firmas de las regiones con experiencia en las zonas.

OBSERVACIONES	
1	La Supervisión realizó reuniones de seguimiento mensual con Findeter para verificar los avances de los proyectos.
2	La Supervisión continuará haciendo seguimiento a la contratación derivada y legalización de contratos a fin de que estos inicien los proyectos a la mayor brevedad y se de cumplimiento al cronograma presentado por Findeter.

Se anexan en medio digital al informe los documentos relacionados a continuación:

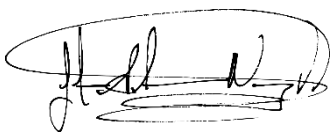
- Informe mensual de gestión No.6 Contrato No. PCCNTR.5090635 de 2023. Diciembre 2023.
- Informe mensual de gestión No.7 Contrato No. PCCNTR.5090635 de 2023. Enero 2024.
- Informe mensual de gestión No.8 Contrato No. PCCNTR.5090635 de 2023. Febrero 2024.
- Informe mensual de gestión No.9 Contrato No. PCCNTR.5090635 de 2023. Marzo 2024.
- Informe de ejecución Financiera No.6. diciembre 2023.
- Informe de ejecución Financiera No.7. enero 2024.
- Informe de ejecución Financiera No.8. febrero 2024.
- Informe de ejecución Financiera No.9. marzo 2024.
- Soportes del comité técnico No.31
- Soportes del comité técnico No.32
- Soportes del comité técnico No.33
- Soportes del comité técnico No.34
- Soportes del comité técnico No.35
- Soportes del comité técnico No.36
- Soportes del comité técnico No.37
- Soportes del comité técnico No.38
- Soportes del comité técnico No.39
- Soportes del comité técnico No.40
- Soportes del comité técnico No.41
- Soportes del comité técnico No.42
- Soportes del comité técnico No.43
- Soportes del comité técnico No.44
- Soportes del comité técnico No.45
- Soportes del comité técnico No.46
- Soportes del comité técnico No.47
- Soportes del comité técnico No.48
- Soportes del comité técnico No.49

- Soportes del comité técnico No.50
- Soportes del comité técnico No.51
- Soportes del comité técnico No.52
- Soportes del comité técnico No.53
- Soportes del comité técnico No.54
- Soportes del comité técnico No.55
- Soportes del comité técnico No.56
- Soportes del comité técnico No.57
- Soportes del comité técnico No.58
- Soportes del comité técnico No.59
- Soportes del comité técnico No.60
- Soportes del comité técnico No.61
- Soportes del comité técnico No.62
- Soportes del comité técnico No.64
- Soportes del comité técnico No.65
- Comité de seguimiento del contrato 5090635 de 2023 FINDETER, marzo 2023.
- Certificación parafiscales de marzo 2024.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 23 de diciembre de 2023 al 23 de marzo de 2024. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 1 días del mes de mayo de 2024.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	x
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	x

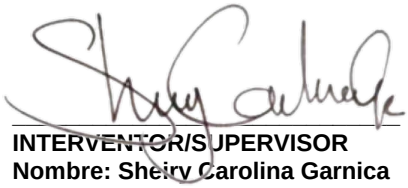
Por la Supervisión:



Nombre: JHON ALEXANDER VEGA VILLEGAS
Cargo: Apoyo a la Supervisión



Nombre: IADER FERNANDO REYES BERNAL
Cargo: Apoyo jurídico de la Subdirección de Acceso



INTERVENTOR/SUPERVISOR
Nombre: Sheiry Carolina Garnica
Cargo: subdirectora de Acceso MEN
Fecha: 1/05/2024.

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor